

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-30
Anexos:	
Anexo I Balances generales complementarios proforma	31
Anexo II Estados complementarios proforma de resultados	32
Anexo III Estados complementarios proforma de cambios en las cuentas de patrimonio	33
Anexo IV Estados complementarios proforma de flujos de efectivo	34
Anexo V Notas a los estados financieros complementarios proforma	35-36

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Mercosur Casa de Bolsa S.A.**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Federación de Colegio de Contadores Público de Venezuela (libro 2014). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la casa de bolsa prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Mercosur Casa de Bolsa S.A.** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que la Casa de Bolsa, como operador de valores autorizado, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF).

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 3 sobre que, al 31 de diciembre de 2016, el 57% (65%, al 30 de junio de 2016) de los activos financieros está colocado en un banco nacional. Consecuentemente, casi la totalidad de los ingresos financieros provienen de los ingresos por intereses de dicha institución financiera.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 1 sobre que el 30 de diciembre de 2015, se promulgó una nueva Ley de Mercado de Valores que modifica el marco regulatorio relativo a las actividades de la casa de bolsa y exige un aumento de capital social y una nueva autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores para realizar actividades de intermediación de valores. Durante los últimos semestres, estas actividades se han desarrollado dentro importantes restricciones respecto a las operaciones permitidas y reglas de funcionamiento para los distintos actores del mercado bursátil venezolano y, adicionalmente, el mercado se ha caracterizado por una baja operativa del sistema cambiario, todo lo cual incide significativamente en el volumen de operaciones de los intermediarios de valores. La Casa de Bolsa se encuentra a la expectativa de la apertura del mercado de valores, una vez éste se adapte a las reformas y se defina el negocio bajo el nuevo marco regulatorio y el ambiente económico y financiero del país. La capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como intermediario de valores depende del éxito de las operaciones futuras y de la consolidación del mercado.

Otro asunto

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a que nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Mercosur Casa de Bolsa S.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SNV en la Circular N° DSNV/CJ/0744 de fecha 27 de julio de 2016. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela
24 de febrero de 2017

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Expresados en bolívares históricos)

	Notas	31-12-16	30-06-16
ACTIVOS			
Disponibilidades			
Efectivo		40.000	40.000
Bancos y otras instituciones financieras del país		107.666.716	136.707.501
Bancos y otras instituciones financieras del exterior		2.000.544	1.893.764
Provisión para disponibilidades		(46.226)	(46.226)
		<u>109.661.034</u>	<u>138.595.039</u>
Portafolio de inversiones			
	4		
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"		16.000	16.000
Portafolio para comercialización de acciones		49.201.361	10.002.859
		<u>49.217.361</u>	<u>10.018.859</u>
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	5	4.680.074	42.492.178
Bienes de uso	6	1.479.600	1.730.296
Otros activos	7	37.381.385	18.889.540
Total activos		<u>202.419.454</u>	<u>211.725.912</u>
Cuentas de orden			
	13	<u>15.862.886.197</u>	<u>5.677.643.836</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos laborales	8	30.430.934	31.078.679
Otros pasivos	9	77.115.927	87.387.137
Total pasivos		<u>107.546.861</u>	<u>118.465.816</u>
Patrimonio			
	10		
Capital social		8.000.000	8.000.000
Reservas de capital		800.000	800.000
Resultados acumulados		43.051.679	80.637.684
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado		43.020.914	3.822.412
Total patrimonio		<u>94.872.593</u>	<u>93.260.096</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>202.419.454</u>	<u>211.725.912</u>
Cuentas de orden per-contra			
Encargos de confianza		15.854.036.197	5.674.293.977
Otras cuentas de orden		8.850.000	3.260.700
Cuentas contingentes		-	89.159
		<u>15.862.886.197</u>	<u>5.677.643.836</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Expresados en bolívares históricos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
Ingresos financieros			
Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"		2.091	508
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones		121.960	350.988
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias		<u>410.106</u>	<u>1.851.253</u>
Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto			
Honorarios y comisiones	12	36.755.178	167.555.897
Ganancia en cambio		-	836.733
Ganancia (pérdida) en venta de valores	12	19.763.250	(18.512)
Otros ingresos	13	20.360.868	430.410
		<u>76.879.296</u>	<u>168.804.528</u>
Utilidad en operaciones financieras		77.413.453	171.007.277
Gastos operativos			
Sueldos y salarios		(42.040.814)	(41.336.559)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles		(4.447.332)	(5.061.943)
Otros gastos		(65.748.726)	(78.288.548)
		<u>(112.236.872)</u>	<u>(124.687.050)</u>
Utilidad en operaciones antes de impuestos		(34.823.419)	46.320.227
Gasto de impuesto sobre la renta	11	(2.762.586)	(2.191.430)
Utilidad neta		<u>(37.586.005)</u>	<u>44.128.797</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
 (Expresados en bolívares históricos)

	Capital social	Reservas de capital	Resultado acumulado	Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2015	8.000.000	800.000	36.508.887	4.863.456	50.172.343
Utilidad neta	-	-	44.128.797	-	44.128.797
Pérdida no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	(1.041.044)	(1.041.044)
Saldos, al 30 de junio de 2016	8.000.000	800.000	80.637.684	3.822.412	93.260.096
Utilidad neta	-	-	(37.586.005)	-	(37.586.005)
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	39.198.502	39.198.502
Saldos, al 31 de diciembre de 2016	8.000.000	800.000	43.051.679	43.020.914	94.872.593

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016****(Expresados en bolívares históricos)**

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	(37.586.005)	44.128.797
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Gastos de depreciación y amortización de intangibles	1.033.605	4.317.375
Provisión para prestaciones sociales	5.392.373	25.587.063
	<u>6.425.978</u>	<u>29.904.438</u>
Cambios netos en activos y pasivos-		
Aumento (disminución) en--		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	37.812.104	(42.441.516)
Otros activos	(19.091.064)	(4.285.944)
	<u>18.721.040</u>	<u>(46.727.460)</u>
(Aumento) disminución en--		
Captación de recursos autorizados por la SNV	-	(503.892.222)
Pasivos laborales	(6.040.118)	2.425.330
Otros pasivos	(10.271.211)	(215.685.571)
	<u>(16.311.329)</u>	<u>(717.152.463)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(28.750.316)</u>	<u>(689.846.688)</u>
Flujo de efectivo utilizado en de actividades de inversión		
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	-	(5.739.181)
Adquisición de bienes de uso, neto	-	(545.105)
Adquisición de software, mejoras a propiedad arrendada	(183.689)	(4.087.184)
Efectivo neto utilizado en de actividades de inversión	<u>(183.689)</u>	<u>(10.371.470)</u>
Disminución de djsponibilidades	<u>(28.934.005)</u>	<u>(700.218.158)</u>
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	<u>138.595.039</u>	<u>838.813.197</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>109.661.034</u>	<u>138.595.039</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES NOMINALES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Mercosur Casa de Bolsa, S.A. (en lo adelante "*la Casa de Bolsa*") fue constituida en Caracas el 20 de junio de 1997 bajo la denominación de Mercosur Sociedad de Corretaje S.A., cambiando su denominación social, en julio de 2004, a Mercosur Casa de Bolsa, S.A. La Casa de Bolsa obtuvo inicialmente su inscripción en la Superintendencia Nacional de Valores como Casa de Bolsa, según consta en la Resolución N° 1271-2004 del 12 de julio de 2004 y la autorización para actuar como operador de valores el 04 de abril de 2014. Adicionalmente, la Casa de Bolsa está autorizada para operar como operador cambiario en el mercado de divisas, según consta en las Providencias N° 033 y Resolución N° 045-1 del 28 de mayo de 2015 y 5 de mayo de 2014, respectivamente. La Casa de Bolsa cuenta con una acción necesaria para operar en la Bolsa de Valores de Caracas.

El objeto principal de la Casa de Bolsa es actuar en los mercados primarios y secundarios como corredores públicos de títulos valores y operadores cambiarios, realizando respecto a ellos actividades de intermediación y aquellas que sean necesarias o conexas a su objeto, previo cumplimiento de los requisitos regulatorios correspondientes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa se dedicó, principalmente, a servicios de estructuración y colocación primaria de emisiones de valores de clientes y a operar como intermediario cambiario en el mercado de divisas (SIMADI / DICOM).

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:

La Casa de Bolsa se rige por la *Ley de Mercado de Valores* y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante "*SNV*"), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

- *Ley de Mercado de Valores:*

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211 E del 30 de diciembre de 2015 fue publicado el nuevo *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* (en lo adelante "*Ley de Mercado de Valores*") que deroga la anterior Ley del 17 de agosto de 2010, y cuyas modificaciones más relevantes incluyen el cambio de las tipologías de intermediarios de valores basadas en el capital mínimo, para cuya adecuación la Casa de Bolsa debió consignar ante la SNV un Plan de Ajuste. Las nuevas tipologías de casas de bolsa son las siguientes:

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Limitadas.* con un capital social mínimo de 250.000 Unidades Tributarias (U.T)¹ y autorizadas para ejercer actividades de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores, sustentador o estabilizador en el mercado secundario y cualquier otra actividad que autorice la SNV.
- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Universales:* con un capital social mínimo de 500.000 U.T¹., autorizadas para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reportos con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

El 18 de marzo de 2016, la Casa de Bolsa consignó el referido Plan de Ajuste ante la SNV para aumentar el capital social y así obtener calificación para operar como casa de bolsa bajo tipología limitada. El 08 de julio de 2016, mediante Oficio N° DSNV/GCI/0640 la SNV formuló requerimientos de información en relación al referido plan y el 19 de julio de 2016, la Casa de Bolsa consignó ante la SNV la información en los términos requeridos y envió una nueva propuesta de aumento de capital. A la fecha, la Gerencia se encuentran a la espera de pronunciamiento final al Plan de Ajuste presentado (véase Nota 15)

Por otra parte, la Ley establece que la SNV establecerá la normativa referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días siguientes a su vigencia. La Casa de Bolsa se encuentra a la espera de la referida normativa.

- Normas de Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa:

Hasta tanto la SNV autorice el Plan de Ajuste a la nueva Ley de Mercado de Valores la Casa de Bolsa continúa operando bajo el anterior marco regulatorio aplicable a los intermediarios de valores, el cual establecía una calificación de actividades distinta a la actual ley y, además, prohibía las actividades de intermediación con títulos de la deuda pública venezolana y la realización de operaciones de mutuo, financiamiento de margen y operaciones estructuradas; entre otras limitaciones.

Dichas normas de la SNV establecían que los operadores de valores debían desarrollar su actividad económica dentro de los parámetros y límites que le son fijados según su Rango Patrimonial, con lo cual dichas entidades quedaban calificadas para realizar sus actividades en consideración al nivel de capitalización y/o garantías disponibles. Estos requerimientos de patrimonio se establecían como se sigue:

Categoría	Capital social		Patrimonio y garantías de riesgo Primario Bs.	Índice de patrimonio y garantía de riesgo	
	Pagado mínimo Bs.	Líquido mínimo Bs.		General	Primario Nivel 1
Actividades de Intermediación y Corretaje en Sentido Estricto y por Cuenta Propia Limitada	400.000	-	1.400.000 y 3.000.000	>50%	>50%
Actividades de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia Ampliada	1.000.000	-	3.000.000 y 7.000.000	>25%	>25%

¹ Una unidad tributaria equivale a Bs. 177 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016.

Categoría	Capital social		Patrimonio y garantías de riesgo Primario Bs.	Índice de patrimonio y garantía de riesgo	
	Pagado mínimo Bs.	Líquido mínimo Bs.		General	Primario Nivel 1
Actividades Globales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia	1.000.000	2.000.000	7.000.000 y 15.000.000	>16,5%	>11%
Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia	1.000.000	3.000.000	15.000.000	>15,5%	>10,33%

De acuerdo a ello, hasta el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa estaría calificada para realizar “*Actividades universales de intermediación, corretaje y por cuenta propia*” de acuerdo a las características de su patrimonio, lo cual significa que podía crear activos y financiarse con clientes distintos al mercado profesional, estando autorizados para realizar operaciones de reporto, depositario de valores y administración de cartera. Esto permite ampliar la actividad del mercado de capitales con otros segmentos distintos al mercado profesional.

Por otra parte, las *Normas de Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa* establecen que aquellos productos distintos a las actividades de corretaje de valores, reportos, depósito de valores y administración de cartera contempladas en las mismas están sujetos a autorización previa de la SNV. La nueva Ley no contempla tal requerimiento.

– Otras normas emitidas por la S.N.V.:

La *Ley de Mercado de Valores* establece que la SNV dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios e i) procedimientos de arbitraje, entre otras. Adicionalmente, la nueva Ley deroga, todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SNV que contravengan la referida Ley.

A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en el marco de la nueva Ley recién promulgada. La Gerencia se encuentra analizando e interpretado las normas hasta ahora vigentes para determinar su vigencia.

– Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en G.O. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas,

en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, siendo objeto de sucesivas prórrogas. El 13 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Nacional emitió un nuevo Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional mediante el cual asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional. El estado de excepción bajo este último decreto fue prorrogado en noviembre de 2016 y estaría en vigor hasta el 13 de enero de 2017, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 15).

b.3 Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El régimen cambiario está en continua revisión. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, han estado vigentes diversos mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación se muestran las vigentes durante el año 2016 para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia Desde/Hasta	Tipo de cambio aplicable para:			
		31-12-16		30-06-16	
		Bs. por cada dólar			
		Compra	Venta	Compra	Venta
Vigentes desde 10/03/2016					
DIPRO	10-03-16 / actual	9,975	10	9,975	10
DICOM	10-03-16 / actual	672,0772	673,7617	626,772	628,343
Vigentes hasta 10/03/2016					
CENCOEX	21-01-03 / 10-03-16	-	-	6,284	6,30
SIMADI	10-02-15 / 10-03-16	-	-	198,201	198,698
SICAD I	26-03-13 / 10-03-16	-	-	13,50	13,50
SICAD II	10-03-14 / 10-02-15	-	-	51,971	52,101

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el BCV publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 10 de marzo de 2016, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. Consecuentemente, el BCV mediante las Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitió los criterios contables para el registro y valuación de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de las resoluciones más importantes para la Casa de Bolsa se encuentran:

- i. Se fijan dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - *Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO)*: fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para entes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - *Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM)*: aplicable para cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Ciertas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%.
- ii. La tasa de cambio aplicable a la Casa de Bolsa será de Bs. 9,975/US\$1, excepto para las operaciones de títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Capital Cubierto (TICCs) emitidos por el Estado venezolano, los cuales se registran y valoran con referencia a la tasa de cambio flotante DICOM reducida en 0.25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.

El régimen vigente hasta el 10 de marzo de 2016, contempló los siguientes mecanismos cambiarios:

- *Solicitudes ante el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI)*: Mecanismo de solicitud de divisas limitado a la importación de ciertos productos calificados como prioritarios (alimentación y salud), estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales autorizados por el Ejecutivo Nacional a una tasa de cambio preferencial oficial es Bs. 6,30/US\$ 1.

- *Subastas de divisas a través del SICAD I:* En vigencia desde marzo de 2013 hasta el 10 de marzo de 2016, permitía a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores, además está destinado a viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior autorizadas. El acceso a las divisas bajo este sistema fue a través de convocatorias por parte del Gobierno Nacional, las cuales han sido eventuales y limitadas a sectores específicos de la economía determinada en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas. La tasa de cambio oficial correspondiente a la última subasta, realizada el 31 de agosto de 2015, fue de Bs. 13,50/US\$ 1.
- *Subastas de divisas a través del SIMADI:* En vigencia desde el 10 de febrero de 2015, hasta el 10 de marzo de 2016, el cual permitía la participación de las instituciones bancarias como intermediarios cambiarios y cuya tasa de cambio será la resultante de la oferta y la demanda.

Las personas naturales y jurídicas pueden mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos adquiridos en los mercados legales alternativos de subastas o fondos provenientes del exterior destinados a proyectos de interés nacional. En consecuencia, la Casa de Bolsa queda autorizada a colocar depósitos en moneda extranjera en bancos del país sujetos al régimen que le es aplicable. No obstante, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa no mantiene en moneda extranjera derivadas de esta modalidad.

Por otra parte, la *Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos*, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SNV, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las

diferencias más importantes para la Casa de Bolsa están representadas, principalmente, por la forma de presentación de sus estados financieros, por el no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica y por la aplicación de la tasa de cambio oficial DICOM para la conversión de saldos en moneda extranjera en vez de aquella a la que se espera que se efectúen los flujos futuros de efectivo. Los estados financieros fueron preparados bajo el costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable.

b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 10 de enero de 2017 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los estados financieros de la Casa de Bolsa correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2016, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 31 de agosto de 2016.

c. Uso de estimados-

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para recuperación de activos y para contingencias.

d. Efectivo y equivalentes-

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Casa de Bolsa considera como efectivo y equivalentes, el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes se presenta como "*Disponibilidades*".

e. Portafolio de inversiones-

Las inversiones en títulos valores se clasifican como *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y *Portafolio para comercialización de acciones*, que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y *Portafolio para comercialización de acciones* se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, excepto la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual, se presenta a su valor de costo, de acuerdo con instrucciones de la SNV en su circular del 27 de mayo de 2015.

La Casa de Bolsa utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones de los *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y del *Portafolio de inversiones para comercialización de acciones*, se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período. No obstante, bajo las circunstancias actuales, no es posible determinar la posibilidad de pérdidas permanentes en la inversión en una acción de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar como intermediario bursátil.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

f. Bienes de uso-

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta, a tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de su vida útil estimada. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

g. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes. Adicionalmente, la Gerencia determina la provisión para otros activos con base en análisis de la antigüedad de los mismos, entre otros factores.

h. Cuentas por pagar a clientes-

Las cuentas por pagar a clientes representan, principalmente, los anticipos recibidos de clientes para operaciones de intermediación cambiaria o por colocaciones de emisiones primarias, los cuales se reconocen a su valor nominal, que es equivalente al valor recibido y por el que se espera liquidar las transacciones.

i. Beneficios a los empleados-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Casa de Bolsa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.

- *Planes de beneficios definidos:* contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Las prestaciones sociales son acreditadas en forma definitiva en la contabilidad de la empresa a nombre de sus trabajadores.
- *Beneficios por terminación:* la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato o ha efectuado ofertas para incentivar. La Casa de Bolsa ha determinado que, a la fecha del balance general, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

j. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela.

Dado que no existen diferencias temporales no recurrentes de importancia, que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta.

k. Ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los ingresos por comisiones de intermediación bursátil y cambiaria se presentan neto de gastos en la cuenta "*Honorarios y comisiones*" y se reconocen cuando se devengan, lo cual se determina cuando surge el derecho a ser facturados.

l. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente DICOM a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio oficial fijada por el B.C.V. y el Gobierno Nacional con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios y la ganancia o pérdida resultante se presenta en los resultados del período, excepto la ganancia no realizada originada por las inversiones clasificadas como *portafolio de inversiones "PIC"* y *portafolio para comercialización de acciones*, la cual se presenta en la sección de patrimonio, si las hubiere (véase Nota 1.b.4).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los saldos en moneda extranjera, originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

	31-12-16		30-06-16	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	200.054	2.000.544	189.376	1.893.764
Portafolio de inversiones	2.135	21.301	1.615	16.150
Posición mantenida en moneda extranjera (contable y legal)	202.189	2.021.845	190.991	1.909.914
Posición máxima permitida	(1.398.901)	(13.989.014)	(1.398.901)	(13.989.014)
Exceso (déficit) de posición en moneda extranjera, de acuerdo a la normativa vigente	(1.196.712)	(11.967.169)	(1.207.910)	(12.079.100)

La tasa de cambio utilizada por la Casa de Bolsa fue de Bs. 10,00/US\$1.

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Casa de Bolsa sea mayor al 15% del patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "Patrimonio y garantías de riesgo primario" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la posición neta en moneda extranjera no excedía el límite legal antes referido.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Casa de Bolsa está expuesta a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Alta Gerencia.

El país se ha visto afectado por una severa contracción económica que se ha manifestado en los últimos años con altos índices inflacionarios, una escasez generalizada de bienes, una reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo. La tendencia de estas variables macroeconómicas genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios en el país y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías con sus consecuentes efectos en el riesgo de crédito para el sector financiero. Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación actual. (véase Notas 1.b.2. y 15).

Un resumen de la exposición de riesgos de la Casa de Bolsa es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Debido a que los activos financieros están mayormente depositados en cuentas corrientes de instituciones financieras del país y del exterior y sus inversiones en títulos de deuda y de capital que representan el 30% (5%, para junio de 2016) de los activos financieros, la Casa de Bolsa no está expuesta a riesgos significativos de fluctuación de precios. Por tanto, la Casa de Bolsa no ha considerado utilizar instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar exposición a riesgos de precio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar en el mercado bursátil venezolano, se presenta en el *"Portafolio para comercialización de acciones"* a su valor de adquisición, de acuerdo a lo establecido por la SNV a través de su Circular N° DSNV/CJ/2672 de fecha 27 de mayo de 2015. Al 31 de diciembre de 2016 el valor referencial por la acción es de Bs. 150.000.000, de acuerdo al boletín informativo de la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Riesgo cambiario-

La Casa de Bolsa no está expuesta a pérdidas cambiarias de importancia, por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que mantiene operaciones activas netas en una moneda más fuerte que la moneda funcional en la que reporta. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, su posición neta en moneda extranjera es activa, conformada, principalmente, por colocaciones bancarias denominadas en dólares estadounidenses. La exposición a riesgos cambiarios se deriva de la imposibilidad de cumplir con las transferencias de divisas a sus clientes producto de su actividad de intermediación cambiaria.

c. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés de la Casa de Bolsa podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Casa de Bolsa a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

La Casa de Bolsa ha dirigido su portafolio de inversiones, principalmente, a una acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y a papeles comerciales adquiridos con prima y a tasa de rendimiento variable y acciones de una empresa privada del país no financiera.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no han ocurrido fluctuaciones importantes en las tasas de interés que hayan originado impactos importantes en el valor razonable de las inversiones de renta fija.

d. Riesgo de crédito-

La Casa de Bolsa ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en *"Disponibilidades"*, *"Inversiones en valores"* e *"Intereses y comisiones por cobrar"*.

El 57% de los activos financieros es mantenido en una institución financiera del país (65%, al 30 de junio de 2016).

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa no incurrió en pérdidas importantes por riesgos de crédito.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los activos financieros de la Casa de Bolsa son, mayormente, a la vista o con vencimientos a corto plazo. Un resumen de los activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento, por vencimiento de los activos financieros, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Hasta 30 días	Entre 31 y 180 días	Más de 181 días	Sin vencimiento	Total
Activos financieros:					
Disponibilidades	109.661.034	-0-	-0-	-0-	109.661.034
Portafolio de inversiones	-0-	-0-	16.000	49.201.361	49.217.361
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	-0-	4.680.074	-0-	-0-	4.680.074
	<u>109.661.034</u>	<u>4.680.074</u>	<u>16.000</u>	<u>49.201.361</u>	<u>163.558.469</u>
Pasivos financieros:					
Otros pasivos	<u>62.044.889</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>62.044.889</u>

Al 30 de junio de 2016:

	Hasta 30 días	Entre 31 y 180 días	Más de 181 días	Sin vencimiento	Total
Activos financieros:					
Disponibilidades	138.595.039	-0-	-0-	-0-	138.595.039
Portafolio de inversiones	-0-	-0-	16.000	10.002.859	10.018.859
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	-0-	42.492.178	-0-	-0-	42.492.178
	<u>138.595.039</u>	<u>42.492.178</u>	<u>16.000</u>	<u>10.002.859</u>	<u>191.106.076</u>
Pasivos financieros:					
Otros pasivos	<u>72.469.398</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>72.469.398</u>

NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como se detalla a continuación:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-15</u>
	(En bolívares)	
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	16.000	16.000
Portafolio de inversión para comercialización de acciones	49.201.361	10.002.859
	<u>49.217.361</u>	<u>10.018.859</u>

a. Portafolio de inversión para comercialización "PIC".

Los títulos de deuda clasificada en el *Portafolio para comercialización "PIC"*, presentadas a su valor razonable al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se detallan a continuación:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Pérdida no realizada</u>	<u>Valor en libros/valor razonable</u>
	(En bolívares)		
<u>Obligaciones emitidos por empresas no financieras:</u>			
Papeles comerciales emitidos por Suelo Petrol & Production, C.A., valor nominal de Bs. 16.000, rendimiento anual del 13% y vencimiento en diciembre de 2017	16.000	-0-	16.000 ²

Los vencimientos de los títulos valores de deudas clasificadas en el *Portafolio de inversiones para comercialización "PIC"* menor a dos años.

² El valor de mercado corresponde al valor presente de los flujos futuros descontados.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2016, la Compañía compró y vendió inversiones para comercialización "PIC" por Bs. 304.050.000 y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 19.763.250 que se presentan en el rubro de "Ganancia en venta de títulos valores del Portafolio para comercialización PIC" (véase Nota 12)

b. Portafolio para comercialización de acciones-

Las acciones clasificada en el Portafolio para comercialización de acciones, presentadas a su valor en libros, se detallan a continuación:

<u>Al 31 de diciembre de 2016:</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u> (En bolívares)	<u>Valor en libros</u>
<u>Acciones de instituciones financieras del exterior-</u>				
Banco Santander, S.A. (US\$ 2.001)	412	56.738	(35.437)	21.301 ³
<u>Acciones de empresas privadas del país no financieras-</u>				
Corimon Tipo A	418	79.439	20.820.561	20.900.000 ⁴
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	1.035	5.382.000	7.659.000	13.041.000 ⁴
Domínguez & Cia	10.000	37.500	9.342.500	9.380.000 ⁴
Sivensa	3.253	47.949	4.506.251	4.554.200 ⁴
Banco Provincial (BPV)	100	350.000	185.000	535.000 ⁴
CANTV, Tipo D	1.068	3.482	284.878	288.360 ⁴
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	20	8.000	244.000	252.000 ⁴
		<u>5.908.370</u>	<u>43.042.190</u>	<u>48.950.560</u>
<u>Acciones en puestos en bolsas de valores del país-</u>				
Bolsa de Valores de Caracas	1	229.500	-0-	229.500 ⁵
		<u>6.194.608</u>	<u>43.006.753</u>	<u>49.201.361</u>
<u>Al 30 de junio de 2016:</u>				
	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u> (En bolívares)	<u>Valor en libros</u>
<u>Acciones de instituciones financieras del exterior-</u>				
Banco Santander, S.A. (US\$ 2.001)	412	35.396	(19.246)	16.150 ³
<u>Acciones de empresas privadas del país no financieras-</u>				
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	1.035	5.382.000	(517.500)	4.864.500 ⁴
Domínguez & Cia	10.000	37.500	2.762.500	2.800.000 ⁴
Sivensa	3.253	47.949	797.830	845.781 ⁴
Corimon Tipo A	418	79.439	600.229	679.668 ⁴
Banco Provincial (BPV)	100	350.000	(60.000)	290.000 ⁴
CANTV, Tipo D	1.068	3.482	178.078	181.560 ⁴
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	20	8.000	87.700	95.700 ⁴
		<u>5.908.370</u>	<u>3.848.838</u>	<u>9.757.209</u>
<u>Acciones en puestos en bolsas de valores del país-</u>				
Bolsa de Valores de Caracas	1	229.500	-0-	229.500 ⁵
		<u>6.194.608</u>	<u>3.829.593</u>	<u>10.002.859</u>

³ El valor en libros es equivalente a su valor razonable determinado con base en el valor de cotización en la bolsa de valores de caracas o del exterior, según aplique.

⁴ El valor en libros es equivalente al valor razonable suministrado por la Caja Venezolana de Valores (agente custodio).

⁵ El valor en libros es equivalente al costo de adquisición. Para fines referenciales su valor de última negociación fue de Bs. 150.000.000.

c. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Casa de Bolsa, de acuerdo al tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

	31-12-16		30-06-16	
	Bs.	%	Bs.	%
Acciones de empresas privadas del país no financieras				
Corimon Tipo A	20.900.000	42,49	4.960.200	49,59
Mercantil Servicios Financieros	13.293.000	27,02	2.800.000	27,99
Domínguez & Cía	9.380.000	19,02	845.781	8,46
Otras	5.377.560	10,93	1.151.228	11,51
	<u>48.950.560</u>	<u>99,46</u>	<u>9.757.209</u>	<u>97,39</u>
Acción en la Bolsa de Valores de Caracas	229.500	0,47	229.500	2,29
Obligaciones emitidas por una empresa no financiera	16.000	0,03	16.000	0,16
Acciones en instituciones financieras de exterior	21.301	0,04	16.150	0,16
	<u>49.217.361</u>	<u>100,00</u>	<u>10.018.859</u>	<u>100,00</u>

NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2016, los "Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar" están representados por comisiones de servicio por estructuraciones y colocaciones cobrar de Bs. 4.678.901 (Bs. 42.492.068, al 30 de junio de 2016) y rendimientos por cobrar sobre títulos valores clasificados en el portafolio de inversión "PIC" por Bs. 1.173 (Bs. 110, al 30 de junio de 2016).

NOTA 6.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" están representados como sigue:

	Vida útil estimada (en años)	31-12-16	30-06-16
		(En bolívares)	
Equipos de computación	4	2.214.513	2.214.513
Otros equipos	8	16.530	16.530
Mobiliario	10	14.063	14.063
		<u>2.245.106</u>	<u>2.245.106</u>
Depreciación acumulada		<u>(765.506)</u>	<u>(514.810)</u>
		<u>1.479.600</u>	<u>1.730.296</u>

La Casa de Bolsa registró gastos de depreciación por Bs. 250.694 (Bs. 230.191, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016).

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" están representados como sigue:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
	(En bolívares)	
Gastos diferidos-		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 5.141.740 y Bs. 4.559.969)	5.620.533	6.018.614
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 776.274 y Bs. 575.136)	<u>1.011.621</u>	<u>1.212.759</u>
	<u>6.632.154</u>	<u>7.231.373</u>
Otros-		
Impuesto pagados por anticipado	23.676.006	9.274.779
Anticipos a proveedores	3.559.293	1.042.379
Anticipos de comisiones	733.572	126.500
Gastos reembolsables por servicios de reestructuración de obligación	84.950	84.950
Otros	<u>3.220.742</u>	<u>1.654.891</u>
	<u>31.274.563</u>	<u>12.183.499</u>
	<u>37.906.717</u>	<u>19.414.872</u>
Provisión para otros activos	<u>(525.332)</u>	<u>(525.332)</u>
	<u>37.381.385</u>	<u>18.889.540</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa realizó erogaciones para "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" por Bs. 183.690 (Bs. 6.023.077, para junio de 2016) los cuales serán amortizados en un periodo de 5 años. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 la Casa de Bolsa desembolsó Bs. 301.800 para la compra y actualización de "Software".

La Casa de Bolsa registró gastos de amortización por Bs. 782.909 (Bs. 4.087.184, para el semestre terminado el 30 de junio 2016).

Los "Impuestos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a retenciones de impuesto sobre la renta por Bs. 11.595.129 (Bs. 5.894.085 al 30 de junio de 2016), créditos fiscales y retenciones por impuesto al valor agregado por compensar por Bs. 12.080.877 (Bs. 3.380.694, al 30 de junio de 2016) (véase Nota 11).

Los "Anticipos a proveedores" por Bs. 3.559.293 (Bs. 1.042.379, al 30 de junio de 2016) son para suministro de bienes y servicios pendientes por ser recibidos.

Los "Anticipos por comisiones" por Bs. 733.572 (Bs. 126.500, al 30 de junio de 2016) fueron otorgados a asociados bajo contratos de asociación en participación en las utilidades netas de servicios de intermediación.

NOTA 8.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están representados por:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales y sus intereses por pagar, neto de anticipos por (Bs. 2.642.897 y Bs. 1.563.933, respectivamente)	26.682.734	27.234.460
Bono vacacional por pagar	2.012.754	415.896
Utilidades laborales por pagar	656.757	2.854.526
Aportaciones patronales por pagar	638.557	153.850
Retenciones laborales por pagar	440.133	50.619
Cuentas por pagar directores	-0-	369.328
	<u>30.430.934</u>	<u>31.078.679</u>

NOTA 9.- OTROS PASIVOS:

Los "Otros pasivos" están representados por:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar a clientes	62.044.889	72.469.398
Retenciones y otros impuestos por pagar	5.799.285	8.686.650
Provisiones diversas y otros	4.217.737	3.922.460
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 12)	5.054.016	2.308.629
	<u>77.115.927</u>	<u>87.387.137</u>

Las "Cuentas por pagar a clientes" corresponden a depósitos recibidos de clientes para participar en las subastas de divisas a través del SIMADI, según el caso, en su condición de operador cambiario, los cuales no han sido adjudicados por el BCV.

El saldo de "Provisiones diversas y otros" incluye, principalmente, estimaciones para honorarios profesionales, arrendamientos de bienes inmuebles, gastos de transporte por pagar y bonificaciones, entre otros.

Los "Retenciones y otros impuestos por pagar" lo conforman, principalmente, débitos fiscales por impuesto al valor agregado y retenciones por Bs. 5.087.197 (Bs. 7.997.543, para junio de 2016).

NOTA 10.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

El capital social de la Casa de Bolsa es de Bs. 8.000.000 representado por 8.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas por sus accionistas.

El 24 de febrero de 2017, la Casa de Bolsa solicitó autorización a la SNV para el aumento del capital social de Bs. 8.000.000 a Bs. 75.000.000, con el fin de adecuar su capital mínimo a la tipología de casas de bolsa o sociedad de corretaje limitadas. A la fecha se encuentra a la espera de la referida autorización por parte del ente regulador (véase Nota 2).

b. Reservas de capital-

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos durante la existencia de la Casa de Bolsa. La reserva legal alcanzó el límite mínimo antes referido.

c. Índices de capitalización-

La Casa de Bolsa debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Casa de Bolsa (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones, ponderaciones de acuerdo a los niveles de riesgo y otros factores establecidos en el "Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa" (véase Nota 1).

Los índices mantenidos por la Casa de Bolsa calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar "Actividades universales de intermediación, corretaje y por cuenta propia", rangos patrimoniales en el que está clasificada hasta tanto reciba autorización de la SNV para adecuar su patrimonio mínimo a la tipología de Casas de bolsa o sociedad de corretaje universales, de acuerdo con la nueva ley, se indican a continuación:

	31-12-16		30-06-16	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Índice de patrimonio y garantías de riesgo	50,04%	10,33%	90,40%	15,50%
Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)	50,04%	10,33%	90,40%	10,33%

NOTA 11.- RÉGIMEN FISCAL, APORTES Y CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación. A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Casa de Bolsa, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación del gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Casa de Bolsa finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Casa de Bolsa presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31-12-16	Semestre terminado el el 30-06-16
	(Expresado en bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable (estimado con base en proyección anual)	2.617.117	1.579.170
<u>Diferencias entre la pérdida contable y la pérdida fiscal, neto-</u>		
Partidas no deducibles (no gravables)--		
Ingresos no gravables	(192.051)	(85.496)
Constitución y/o apartados de provisiones, neto de reversos o pagos	(27.598)	29.861-
Otras partidas (deducibles) o no deducibles, netas	2.731.353	666.745
Efecto fiscal por actividades de explotación	5.128.821	2.190.280
Utilidad (pérdidas) fiscales renta nacional	5.128.821	2.190.280
Pérdidas trasladable de años anteriores	(310)	(155)
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	5.128.511	2.190.125

a.2- Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con Casa de Bolsas accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Casa de Bolsa y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Casa de Bolsa no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.3- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Casa de Bolsa, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenida en su totalidad por la Casa de Bolsa que decreta dividendos. La Casa de Bolsa está sujeta a este régimen como agente de retención por los dividendos que decreta a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones la Casa de Bolsa no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

Como consecuencia de esta norma, la Casa de Bolsa muestra en sus balances generales débitos y créditos fiscales de IVA pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de IVA de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
	(En bolívares)	
Débitos y créditos fiscales-		
IVA Débito fiscal (Nota 11)	(4.780.369)	(6.988.635)
I.V.A Crédito fiscal (Nota 8)	4.923.920	2.150.623
Total crédito (débitos) fiscales netos de créditos fiscales	<u>143.551</u>	<u>(4.838.012)</u>
IVA retenido a proveedores por pagar	(297.828)	(1.008.908)
Retenciones-		
IVA retenido por clientes por compensar (Nota 8)	<u>7.156.957</u>	1.230.071
Total créditos (débitos) fiscales, neto	<u>7.002.680</u>	<u>(4.616.849)</u>

c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, e cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del impuesto sobre la renta.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 1.563.419 (Bs. 39.480.046, para junio de 2016) que se muestra en el rubro de "Otros Gastos" en el estado de resultados adjunto.

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El aporte del año 2016 alcanzó la cantidad de Bs. 424.327 en su totalidad, reconociendo el gasto por dicho concepto en el semestre terminado el 30 de junio de 2016 por Bs. 424.327 que se muestra en el rubro de "Otros Gastos" en el estado de resultados adjunto.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas (LOD)* publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Casa de Bolsa no está sujeta al referido aporte por no ocupar más de 50 trabajadores.

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física*, promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 3.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén

debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

La Casa de Bolsa canceló Bs. 14.362 por este concepto para el año 2016, los cuales se presentan en su totalidad como "Gastos operativos" para el semestre terminado el 30 de junio de 2016.

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES:

Los ingresos de la Casa de Bolsa provienen de las siguientes operaciones:

	Semestre terminado el	
	31-12-16	30-06-16
	(En bolívares)	
Ingresos por comisiones y honorarios de reestructuración y colocación de valores	105.160.120	104.421.753
Ingresos por comisiones por intermediación cambiaria	-0-	110.107.520
	<u>105.160.120</u>	<u>214.529.273</u>
Menos- Gastos por comisiones y honorarios (incluye también honorarios administrativos por Bs. 27.828.163 y Bs. 11.836.680, respectivamente).	<u>(68.404.942)</u>	<u>(46.973.376)</u>
	<u>36.755.178</u>	<u>167.555.897</u>

El 47% de los ingresos brutos proviene de los servicios de estructuración y colocación de títulos valores prestados a dos clientes (33%, en cinco clientes para junio 2016).

Los *Gastos por comisiones y honorarios* se generan, principalmente, por un contrato de asociación en participación con un tercero o asociado, mediante el cual éste se compromete a promover los servicios de la Casa de Bolsa en el área de estructuración de emisiones primarias de títulos valores y otros productos de finanzas corporativas a cambio de su participación en las utilidades o pérdidas netas derivadas de los negocios y contrataciones promovidas por el asociado, con base en cifras auditadas. La Casa de Bolsa reconoció gastos por comisiones derivadas de este contrato por Bs. 40.195.000 (Bs. 36.435.744, para junio 2016).

NOTA 13.- OTROS INGRESOS:

Los *Otros ingresos* se generan, principalmente, por un acuerdo de introducción de clientes celebrados con una Casa de Bolsa del exterior, mediante el cual la Casa de Bolsa se compromete a referir clientes prospectos relacionados con inversiones en el mercado de valores a cambio de su participación en las utilidades o pérdidas netas derivadas de las operaciones realizadas en las cuales haya referido al cliente. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa reconoció ingresos derivadas de este acuerdo por Bs. 20.360.868.

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" están representadas por:

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
	(En bolívares)	
<u>Encargos de confianza-</u>		
Custodia de valores	15.854.036.197	5.674.293.977
<u>Otras cuentas de orden-</u>		
Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores	8.850.000	3.260.700
<u>Cuentas contingentes-</u>		
Responsabilidad por operaciones spot, forward y futuros de divisas y títulos valores	-0-	89.159
	<u>15.862.886.197</u>	<u>5.677.643.836</u>

a. Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores-

El artículo N° 26 de la Ley de Mercado de Valores establece que los operadores de valores deben constituir una garantía a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., la cual no puede ser inferior a Bs. 3.250.000. La Casa de Bolsa constituyó, a través de una institución financiera del país, una fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. por Bs. 8.850.000.

b. Encargos de confianza-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los encargos de confianza están representados por títulos recibidos de clientes para servicios de custodia por Bs. 15.854.036.197 y Bs. 5.674.293.977, respectivamente, los cuales están depositados en la Caja Venezolana de Valores en una cuenta que mantiene la Casa de Bolsa con sub-cuentas a nombre de sus clientes y en un corresponsal en el exterior.

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

a. Portafolio de inversiones:

De acuerdo a lo señalado por las normas establecidas por la SNV el valor en libros de los portafolios de títulos valores "PIC" y para comercialización de acciones debe ser su valor razonable, con excepción de la acción en la Bolsa de Valores de Caracas que se

presenta al costo de adquisición. El valor razonable de dichos instrumentos financieros fue determinado por el valor presente de los flujos futuros descontados de las obligaciones y por los precios específicos de cotización de mercado obtenidos de la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades y los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las cuentas por pagar con clientes.

NOTA 16.- EVENTO SUBSECUENTE:

Los siguientes eventos posteriores al cierre del semestre son de interés para la Casa de Bolsa:

- a. El 24 de febrero de 2017, la Casa de Bolsa consignó una nueva reforma al Plan de Ajuste inicialmente presentado el 18 de marzo de 2016 ante la SNV para ajustarse a la nueva Ley, el cual contempla adecuar el capital social en Bs. 75.000.000 para alcanzar el capital mínimo requerido como sociedad de corretaje, los cuales se aportarían de la siguiente forma: i) capitalización de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 2016, por Bs. 43.051.679 y ii) el pago en efectivo de Bs. 23.948.321 y así obtener calificación para operar como casa de bolsa bajo tipología limitada. A la fecha, se encuentran a la espera de pronunciamiento final al Plan de Ajustes presentado.
- b. En Gaceta Oficial N° 41.074 del 13 de enero de 2017, fue publicado un nuevo Decreto de Excepción y Emergencia Económica, el cual, incluye además de aquellos aspectos incluidos en el decreto anterior facultades excepcionales y temporales al Ejecutivo Nacional para autorizar operaciones de comercialización y distribución de bienes y servicios en las zonas fronterizas, bajo regímenes especiales monetarios, cambiarlos, fiscales y de seguridad integral, aprobar y suscribir contratos de interés público y sus enmiendas, para la obtención de recursos financieros, asesorías técnicas o aprovechamiento de recursos estratégicos para el desarrollo económico del país, sin autorizaciones o aprobaciones de otros poderes públicos. (véase Nota 1.b.2).

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016**

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS PROFORMA**

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Ajustado a los cambios en el nivel general de precios y expresados en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2016)

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades		
Efectivo	40.000	40.000
Bancos y otras instituciones financieras del país	107.666.716	136.707.501
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	2.000.544	1.893.764
Provisión para disponibilidades	<u>(46.226)</u>	<u>(46.226)</u>
	109.661.034	138.595.039
Portafolio de Inversiones		
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	16.000	16.000
Portafolio para comercialización de acciones	<u>49.201.361</u>	<u>10.002.859</u>
	49.217.361	10.018.859
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	4.680.074	42.492.178
Bienes de uso	2.726.724	3.237.863
Otros activos	<u>39.011.655</u>	<u>26.877.535</u>
Total activos	<u>205.296.848</u>	<u>221.221.474</u>
Cuentas de orden		
Encargos de confianza	15.854.036.197	5.674.293.977
Otras cuentas de orden	8.850.000	3.260.700
Cuentas contingentes	-	89.159
	<u>15.862.886.197</u>	<u>5.677.643.836</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Captación de recursos autorizados por la S.N.V	-	-
Pasivos laborales	30.430.934	31.078.679
Otros pasivos	<u>77.115.927</u>	<u>87.387.137</u>
Total pasivos	<u>107.546.861</u>	<u>118.465.816</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado (equivalentes al capital social nominal de Bs. 8.000.000)	63.115.731	63.115.731
Reservas de capital	2.836.311	2.836.311
Resultados acumulados	(11.230.150)	32.974.023
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	<u>43.028.095</u>	<u>3.829.593</u>
Total patrimonio	<u>97.749.987</u>	<u>102.755.658</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>205.296.848</u>	<u>221.221.474</u>
Cuentas de orden per-contra		
Encargos de confianza	15.854.036.197	5.674.293.977
Otras cuentas de orden	8.850.000	3.260.700
Cuentas contingentes	-	89.159
	<u>15.862.886.197</u>	<u>5.677.643.836</u>

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE RESULTADOS
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
 (Ajustado a los cambios en el nivel general de precios y expresados en bolívares
 constantes del 31 de diciembre de 2016)

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
Ingresos financieros		
Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"	2.091	508
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	121.960	350.988
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	<u>410.106</u>	<u>1.851.253</u>
	<u>534.157</u>	<u>2.202.749</u>
Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros	-	-
Margen financiero neto	<u>534.157</u>	<u>2.202.749</u>
Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto		
Honorarios y comisiones	36.755.178	167.555.897
Ganancia en cambio	19.763.250	836.733
Otros ingresos	<u>20.360.868</u>	<u>430.410</u>
	<u>76.879.296</u>	<u>168.823.040</u>
Utilidad en operaciones financieras	77.413.453	171.025.789
Gastos operativos		
Sueldos y salarios	(42.040.814)	(41.336.559)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	(7.651.772)	(2.611.813)
Otros gastos	<u>(69.162.454)</u>	<u>(79.033.116)</u>
	<u>(118.855.040)</u>	<u>(122.981.488)</u>
Resultado en operaciones antes de la pérdida monetaria	(41.441.587)	48.044.301
Pérdida monetaria	-	(432.769)
Resultado en operaciones antes de impuestos	<u>(41.441.587)</u>	<u>47.611.532</u>
Provisión de impuesto	<u>(2.762.586)</u>	<u>(2.191.430)</u>
Pérdida neta	<u>(44.204.173)</u>	<u>45.420.102</u>

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
 (Ajustado a los cambios en el nivel general de precios y expresados en bolívares
 constantes del 31 de diciembre de 2016)

	<u>Capital social actualizado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado acumulado</u>	<u>Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos, al 31 de diciembre de 2015	63.115.731	2.836.311	(12.446.079)	4.466.103	57.972.066
Ganancia neta	-	-	45.420.102	-	45.420.102
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	(636.510)	(636.510)
Saldos, al 30 de junio de 2016	63.115.731	2.836.311	32.974.023	3.829.593	102.755.658
Ganancia neta	-	-	(44.204.173)	-	(44.204.173)
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	39.198.502	39.198.502
Saldos, al 31 de diciembre de 2016	63.115.731	2.836.311	(11.230.150)	43.028.095	97.749.987

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016
 (Ajustado a los cambios en el nivel general de precios y expresados en bolívares
 constantes del 31 de diciembre de 2016)

	<u>31-12-16</u>	<u>30-06-16</u>
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	(44.204.173)	45.420.102
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		
Gasto de depreciación y amortización	7.651.772	2.611.813
Provisión de prestaciones sociales	5.392.373	25.587.063
Pérdida monetaria	-	432.769
	<u>13.044.145</u>	<u>28.631.645</u>
Cambios netos en activos y pasivos-		
Aumento (disminución) en--		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	37.812.104	(42.894.639)
Otros activos	(19.091.063)	(2.070.117)
	<u>18.721.041</u>	<u>(44.964.756)</u>
Disminución en-		
Captación de recursos autorizados por la SNV	-	(509.271.976)
Pasivos laborales	(6.040.118)	2.724.400
Otros pasivos	(10.271.210)	(217.988.315)
	<u>(16.311.328)</u>	<u>(724.535.891)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(28.750.315)</u>	<u>(695.448.900)</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	-	(5.384.806)
Adquisición de bienes de uso	-	(535.385)
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada y software	(183.690)	(6.324.876)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(183.690)</u>	<u>(12.245.067)</u>
Pérdida en el poder de compra del efectivo	-	7.475.809
Disminución de disponibilidades	<u>(28.934.005)</u>	<u>(700.218.158)</u>
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	<u>138.595.039</u>	<u>838.813.197</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>109.661.034</u>	<u>138.595.039</u>
Distribución de la pérdida monetaria del semestre por actividad		
Actividades de operación	-	(7.858.419)
Actividades de inversión	-	(50.159)
Pérdida en el poder de compra del efectivo	-	7.475.809
	<u>-</u>	<u>(432.769)</u>

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016****NOTA 1. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

**NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN
FINANCIERA:**

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 "*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*", resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la compañía se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Basado en ello, los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no fueron actualizados a moneda del último cierre debido a que la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016 indica que deben actualizarse de acuerdo a los INPC publicados por el B.C.V., siendo el último INPC publicado el correspondiente a diciembre de 2015, por lo que sus cifras no difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros no son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra diferentes.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la Compañía reexpresó sus estados financieros mediante la aplicación del último Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el B.C.V., el cual corresponde a aquel del 31 de diciembre de 2015. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	Diciembre 2015
Inicial	2.357.9
Cierre	2.357,9
Promedio	2.357.9

Por tanto, en aplicación de tal metodología, los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no reconocen los efectos de la inflación del año corriente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, portafolios de inversiones, intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar, otros activos, pasivos a más de un año, pasivos laborales y otros pasivos), se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social, reservas de capital, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- d. Las cuentas de resultados se reexpresaron con base los INPC de cada mes, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico y por cuanto la Compañía mantuvo durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2016 el mismo INPC del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo exigido por la SNV, los estados financieros no muestran resultados monetarios (REME).